

Número 5689

MURCIA**Corrección de error de oficio**

Advertido error en la publicación número 5689, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 134, de fecha 13 de junio de 1989, se rectifica en lo siguiente:

En la parcela 3, donde dice: «175,03 m²»; debe decir, «107,80 m²».

Número 6002

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del expediente de modificación de créditos número 1/89, por no haberse presentado ninguna reclamación, del vigente Presupuesto de Gastos, arroja el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

Capítulos	Consig. anterior	Aumentos	Bajas	Consig. actual
0 Resultas	351.392.264	—	—	351.392.264
A) Operaciones corrientes				
1. Remuneraciones personal	416.799.858	—	16.992.689	399.807.169
2. Gastos corrientes	332.115.000	18.190.000	—	350.305.000
3. Intereses	49.916.915	—	—	49.916.915
4. Transferencias corrientes	35.300.000	2.301.943	—	37.601.943
B) Operaciones de capital				
6. Inversiones	102.510.333	81.006.183	—	183.516.516
7. Transferencias capital	500.000	—	—	500.000
8. Variación activos financieros	13.000.000	—	—	13.000.000
9. Variación pasivos financieros	36.374.894	—	—	36.374.894
Totales	1.337.909.264	101.498.126	16.992.689	1.422.414.701

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 150, apartado 3) de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Aguilas a 15 de junio de 1989.—El Alcalde.

Número 6051

LA UNION**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1989, y con ocasión de la aprobación del Presupuesto, aprobó la Plantilla del personal al servicio del Ayuntamiento, en los siguientes términos:

A) Funcionarios de carrera

Denominación de las plazas	Nº plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Cuerpos habilit. nacional:						
Secretario	1	A				
Interventor	1	A				
Tesorero	1	A				
Grupo Admón. Gral.:						
Técnico Admón. Gral.	1	A	Admón. Gral.	Técnica		
Oficial técnico administrativo a extinguir	1	A	Admón. Gral.	Técnica		
Administrativos	3	C	Admón. Gral.	Administrativos		
Auxiliares	13	D	Admón. Gral.	Auxiliar		
Conserje ayuntamiento	1	E	Admón. Gral.	Subalterna		
Grupo de Admón. Espec.:						
Arquitecto	1	A	Admón. espec.	Técnica	Arquitecto	
Facultativo de minas	1	B	Admón. espec.	Técnica	Ing. téc. minas	
Aparejador	1	B	Admón. espec.	Técnica	Arquitecto técnico	
Inspector de Urbanismo	1	B	Admón. espec.	Técnica	Técnico	
Ingeniero técnico industrial	1	B	Admón. espec.	Técnica	Ing. téc. indus.	
Sargento	1	C	Admón. espec.	Serv. espec.	Policía local	
Cabo	1	D	Admón. espec.	Serv. espec.	Policía local	
Policías	21	D	Admón. espec.	Serv. espec.	Policía local	
Maestro cementerios	1	D	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Maestro
Maestro servicios electricidad a extinguir	1	D	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Maestro
Maestro servicios fontanería a extinguir	1	D	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Maestro
Encargado servic. urbanos	1	D	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Maestro
Oficial electricista	2	D	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Oficial
Oficial albañil	3	D	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Oficial
Oficial matarife	1	D	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Oficial
Encargado biblioteca pública municipal	1	D	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Encargado
Ayudante fontanero	1	E	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Ayudante
Celador	1	E	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	
Lectorero cobrador del Servicio de Aguas	1	E	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Operario
Operario obras y servicios.						
Una plaza a extinguir	14	E	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Operario
Sepulturero	1	E	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Operario
Limpiadora ayuntamiento y escuelas	1	E	Admón. espec.	Serv. espec.	Personal oficios	Operario

B) Personal laboral fijo

Denominación puesto de trabajo	Nº puestos	Titulación exigida	Observaciones
Peón de obras y servicios	2	Certificado escolaridad o equivalente	
Limpiadora ayuntamiento y escuelas	1	Certificado escolaridad o equivalente	

C) Personal laboral de duración determinada

Denominación puesto de trabajo	Nº puestos	Titulación exigida	Duración contrato	Observaciones
Psicólogo/a	1	Superior	Nueve meses	
Logopeda	1	Superior	Nueve meses	
Director taller ocupacional	1	Medio	Nueve meses	
Encargado/a ludoteca	1	Medio	Nueve meses	
Asistente social	1	Medio	Nueve meses	
Profesor educación de adultos	3	Medio	Nueve meses	
Agente de desarrollo	1	Medio	Un año	

Denominación puesto de trabajo	Nº puestos	Titulación exigida	Duración contrato	Observaciones
Técnico auxiliar de delineación	1	F.P. 1º Grado	Un año	
Animador socio-cultural	1	Graduado escolar	Un año	
Monitor del polideportivo municipal	1	Graduado escolar o equiv.	Un año	
Animadores de cultura física	8	Graduado escolar	Nueve meses	
Conserje del polideportivo municipal	1	Graduado escolar	Nueve meses	

D) Funcionarios de empleo eventual

Denominación puestos de trabajo	Nº puestos	Características	Observaciones
Secretario particular del Alcalde	1	Bachiller	

A N E X O I I

Plantilla del Centro Ocupacional dependiente de la Fundación Pública «Andrés Martínez Cánovas»

B) Personal laboral fijo

Denominación puestos de trabajo	Nº puestos	Titulación exigida	Observaciones
Psicólogo	1	Superior	
Educador	1	Medio	
Maestro de taller cerámica	1	Certificado escolaridad	
Maestro de capintería	1	Certificado escolaridad	
Vigilante	1	Certificado estudios primarios	
Conserje	1	Certificado estudios primarios	

C) Personal laboral de duración determinada

Denominación puestos de trabajo	Nº puestos	Titulación exigida	Duración del contrato	Observaciones
Asistente social	1	Grado medio	Un año	Media jornada
Jefe de producción	1	Grado medio	Un año	Jornada completa
Cuidadores	3	Graduado escolar	Un año	Jornada completa
Maestro de taller de jardinería	1	Certificado de escolaridad	Un año	Jornada completa
Auxiliar	1	Graduado escolar	Un año	Jornada completa
Limpiadoras	2	Certificado de escolaridad	Un año	Jornada completa

A N E X O I I I

Plantilla de la Guardería Infantil dependiente del Patronato de la Guardería Infantil Municipal

C) Personal laboral de duración determinada

Denominación puestos de trabajo	Nº puestos	Titulación exigida	Duración contrato	Observaciones
Educadores	4	Formación Profesional 2º grado (especialista en Técnico en jardín de infancia)	Nueve meses	